



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Jueves 13 de junio	Número 111

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 127/2002. Pág. 2.
De Burgos núm. 2. 127/2002. Pág. 2.
De Aranda de Duero núm. 1. 195/2002. Pág. 2.
De Briviesca núm. 1. 345/2001. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Bilbao (Bizkaia) núm. 2. 281/2002. Pág. 3.
De Bilbao (Bizkaia) núm. 2. 87/1998. Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Págs. 4 y 5.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 5 y siguientes.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
Secretaría General. Pág. 9.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 773/2002. Págs. 9 y 10.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 10 y 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Policía Local. *Notificación inicio expedientes sancionadores.* Págs. 11 y siguientes.
Burgos. Servicio de Inspección. Pág. 17.
Miranda de Ebro. Pág. 17.
Quintana del Pidio. Pág. 17.
La Horra. Págs. 17 y 18.
Arija. *Subasta de las obras de reforma de alumbrado público del Barrio de Arriba.* Pág. 19.
Pradoluengo. *Aprobación de la lista definitiva de admitidos, composición del tribunal y fecha de ejercicios de la oposición de dos plazas de Limpiedor/a, en régimen laboral, a tiempo parcial y por tiempo indefinido.* Pág. 20.
- JUNTAS VECINALES.
Rucandío. Pág. 18.
Huéspeda. Pág. 18.
Herrera de Caderechas. Pág. 18.
Quintanarroz. *Notificación a propietarios de la inclusión de fincas en el coto de caza BU-10.311.* Págs. 18 y 19.
Soncillo. *Concurso de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas 3.ª fase.* Págs. 19 y 20.
Villamayor del Río. Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas: 127/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0200462/2002.

D.^a María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas n.º 127/2002 se ha acordado citar a Raouane El Miratak, en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado, y en calidad de denunciante, para que el próximo día 10 de julio, a las 10,50 horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Paseo de la Isla número 10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (art. 962 de la L. E. Criminal), y asistirá en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a Radouane El Miratak, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 20 de mayo de 2002. – La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200204671/4686. – 34,26

52600.

Juicio de faltas: 127/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0200462/2002.

D.^a María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas n.º 127/2002 se ha acordado citar a Alejandro Peris Merodio, en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado, y en calidad de denunciado, para que el próximo día 10 de julio, a las 10,50 horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Paseo de la Isla número 10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (art. 962 de la L. E. Criminal), y asistirá en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a Alejandro Peris Merodio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 20 de mayo de 2002. – La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200204754/4687. – 34,26

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

2710K.

N.I.G.: 09018 1 0100880/2002.

Procedimiento: Juicio verbal 195/2002.

Sobre: Otras materias.

De: D. Luis Rojo Martín, D. Hermenegildo Martín Peñacoba, D.^a Juana Martín Peñacoba, D. Maximiano Martínez Rojo,

D. Anastasio Martínez Fernández, D.^a María Teresa Benito Tablado y D. Dionisio Carazo Peña.

Procurador: D. José Enrique Arnaiz de Ugarte.

Contra: D.^a María Dolores Berruguete Revuelta, D. Fernando Rico Muñoz, D. Isidro Trillo García Robustiano y D. Cayetano Rojo.

Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se cita: D. Cayetano Rojo, con domicilio desconocido.

Objeto de la citación: Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular. (Se acampañan copias de la demanda y de los documentos presentados).

Lugar en que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11.

Día y hora en la que debe comparecer: El 4 de octubre, a las 10,00 de su mañana.

Prevenciones legales.–

1.^a Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volver a citarle, continuará el juicio (art. 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LECn–).

2.^a Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de usted, podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3.^a Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4.^a En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como Peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar usted.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECn).

5.^a Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 23 y 31 de la LECn).

6.^a Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Aranda de Duero, a 19 de abril de 2002. – El Secretario Judicial (ilegible).

200204733/4733. – 61,66

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Juicio de faltas: 345/2001.

Número de identificación único: 09056 2 0100988/2001.

Representado: D. Nasiri Abderramán.

Cédula de notificación de sentencia

En la ciudad de Briviesca, a 15 de febrero de 2002, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas tramitados bajo el número 345/2001, por falta de amenazas, entre partes, con asistencia del Ministerio Fiscal, como denunciante, los

Guardias Civiles W.29516.J y L.28019.K, y como denunciado D. Nasiri Abderramán.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Nasiri Abderramán por una falta del artículo 620.2 del Código Penal a la pena de multa de un mes con cuota diaria de 600 pesetas (3,61 euros), y al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación de sentencia a D. Nasiri Abderramán, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 21 de mayo de 2002. - La Juez, María Isabel Vicente del Olmo.

200204625/4641. - 22,84

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BILBAO (BIZKAIA)

Número de identificación general: 48.04.4-02/002631.

N.º autos: Social ordinario 281/02.

Sobre: Cantidad.

Demandante: D. José Emilio Galíndez Maurenza.

Demandado: Fogasa, Rilova Fachadas Singulares, S.A., Prefabricados Metálicos Umaran, S.A. y Fachadas Umaran, S.L.

Otros intervinientes: D. Fernando Gómez Martín y D. Javier Santamaría Rubio.

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio número 281/02, promovido por D. José Emilio Galíndez Maurenza, sobre cantidad.

Empresa que se cita: Rilova Fachadas Singulares, S.A., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la litigación: Asistir a los actos de conciliación y juicio, y en su caso, responder al interrogatorio solicitado por D. José Emilio Galíndez Maurenza, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar, 10, Sala de Vistas número 9, ubicada en la planta primera el día 3 de julio de 2002, a las 10,30 horas.

Advertencias legales

1.ª Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LPL).

2.ª Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LPL).

3.ª Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LPL).

4.ª Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL).

5.ª La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 16 de mayo de 2002. - El Secretario Judicial (ilegible).

200204746/4735. - 60,52

Número de identificación general: 48.04.4-98/000788.

N.º autos: Social ordinario 87/98.

N.º ejecución: 75/98. Sobre: Cantidad.

Ejecutantes: D. José Ramón Lahuerta Castanedo y D. Miguel Angel Chimeno Luengo.

Ejecutado: José Luis Alconero García.

Cédula de notificación

D.ª Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º 87/98, ejecución n.º 75/98, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Ramón Lahuerta Castanedo y D. Miguel Angel Chimeno Luengo, contra la empresa José Luis Alconero García, sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de la Secretario Judicial D.ª Inés Alvarado Fernández.

Auto. - En Bilbao (Bizkaia), a 26 de abril de 2002.

Hechos.-

Primero. - En estos autos se sigue ejecución contra el deudor D. José Luis Alconero García, por un importe que, actualmente, asciende a 669,92 euros (111.465 pesetas) de principal, de la que son acreedores, entre otros, las personas que se indican en el hecho siguiente y por la cuantía que para cada una de ellas se recoge en la columna «Principal pendiente».

Segundo. - El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse en ese crédito, aportando justificación suficiente que acredite el pago a dichos acreedores de las cantidades que se recogen en la columna «Abono FGS»:

<i>Acreedor</i>	<i>Pral. pendiente</i>	<i>Abono FGS</i>
José R. Lahuerta Castanedo	346,89 euros 57.718 ptas.	260,07 euros 43.272 ptas.
Miguel A. Chimeno Luengo	323,03 euros 53.747 ptas.	260,07 euros 43.272 ptas.

Razonamientos jurídicos.-

Primero. - La obligación que tiene el Fondo de Garantía Salarial de hacer pago a los trabajadores de los salarios e indemnizaciones que éstos tengan pendientes de abono por sus empresarios, cuando éstos son declarados insolventes en el pago de esa deuda o con carácter general (art. 33-1 y 2 del Estatuto de los Trabajadores), así como de satisfacer las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo que obedezca a razones de fuerza mayor, cuando así lo declara la Autoridad Laboral (art. 51-10 de dicha norma), lleva consigo que, con su cumplimiento, nazca su derecho a resarcirse frente al empresario deudor, para lo que la Ley (número 4 del primero de esos preceptos), establece que se subrogará en los derechos y acciones que, frente a éste, tuviera el trabajador y es por lo que en el presente caso, dado los extremos que han quedado acreditados.

Dispongo. - Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 520,14 euros (86.544 pesetas).

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de

Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Alconero García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Bilbao (Bizkaia), a 26 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

- La Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.

200204763/4778. - 82,22

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

D.^a Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Burgos, calle Europa, 11, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

ACTAS DE INFRACCION

N.º ACTA	TITULAR	IMP. EUROS
5/02 (T)	FRANCISCO GARCIA ALVAREZ	
122/02	GESCARTERA RED COMERCIAL, S.L.	300,52
123/02	EUTIMIO SAIZ NEBREA	300,52
127/02	EDUARDO RUIZ DIEZ	300,52
128/02	REVIBUR, S.C.L.	300,52
131/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	300,52
132/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	601,02
139/02	JOSE CASERO LOPEZ	300,52
140/02	JOSE CASERO LOPEZ	300,52
143/02	CONSTRUCCIONES CONTRATAS Y CARPINTERIA METALICA CUESTA, C.B.	300,52
145/02	JOSE MANUEL NOVOA BARRON	300,52
175/02	BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	300,52
188/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	601,04
193/02	ACADEMIA SAN MIGUEL VILLASUSO, S.L.	300,52
195/02	SANTIAGO SANCHEZ HERNANDO	300,52

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200204286/4248. - 30,83

D.^a Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento podrán presentar ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en Burgos, calle Vitoria, 16, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

ACTAS DE INFRACCION Y LIQUIDACION

N.º ACTA	TITULAR	IMP. EUROS
A.I. 135/02	INSTALACIONES MONTAJES Y MANTENIMIENTOS IMM, S.L.	300,52
A.L. 104/02	INSTALACIONES MONTAJES Y MANTENIMIENTOS IMM, S.L.	291,58
A.I. 178/02	BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	300,52
A.L. 135/02	BURCONSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	3.992,88
A.I. 196/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	300,52
A.L. 161/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	378,50
A.L. 162/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	2.070,01
A.L. 163/02	INTEGRAL GENESIS, S.L.	170,66

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200204287/4249. - 24,84

D.^a Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de liquidación practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento podrán presentar ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en Burgos, calle Vitoria, 16, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

ACTAS DE LIQUIDACION

N.º ACTA	TITULAR	IMP. EUROS
109/02	CESAR LUIS MORAN LOPEZ	156,82
115/02	VACACIONES NUEVO MILENIO, S.L.	3.202,85
145/02	JUAN FRANCISCO CORCUERA TORRES	226,43

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200204288/4250. - 20,55

D.ª Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Alava, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el Delegado Territorial de Araba del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, en 01008 Vitoria-Gasteiz, calle Samaniego, 2-2.º, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

ACTAS DE INFRACCION
OTRAS INSPECCIONES: ALAVA

N.º ACTA	TITULAR	IMP. EUROS
71/02	JACINTA JIMENEZ JIMENEZ	2.400

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200204289/4251. - 19,70

D.ª Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el Departamento de I.C.T. y Trabajo del Gobierno de Navarra, en Pamplona, Parque Tomás Caballero, 1, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición

de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

ACTAS DE INFRACCION
OTRAS INSPECCIONES: NAVARRA

N.º ACTA	TITULAR	IMP. EUROS
91/02	VICTOR MANUEL DIAZ FERNANDEZ	3.305,58

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200204290/4252. - 18,84

D.ª Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar a los trabajadores afectados las actas de liquidación practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber que en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 31-12-97) por el que se modifica el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio; y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, y del artículo 33.1, párrafo segundo del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. 3-6-98), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracción en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

El interesado podrá formular escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en Burgos, calle Vitoria, 16, en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento.

TRABAJADOR: JUAN JOSE MOLINERO MEDINA.

EMPRESA: V.B. AUTOBATERIAS, S.A.

PERIODO LIQUIDADO: 1-2-98 a 31-12-01.

N.º ACTA: 120/02, 121/02, 122/02 y 123/02.

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200204291/4253. - 24,84

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Al haber intentado la notificación a las empresas en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja, en las empresas relacionadas del Régimen General de la Seguridad Social, en las fechas que se indican, a los siguientes trabajadores:

C.C.C.	EMPRESA	TRABAJADOR		FECHA REAL DE BAJA	FECHA EFECTOS DE LA BAJA
		N.º AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS		
09/100377322	Manuel Correia Magallanes	08/0267417104	José Luis García García	10-12-2001	10-12-2001
09/005506114	Consar Construcciones, S.L.	09/0041150031	Miguel Angel Sanz Sanz	04-12-2001	04-12-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	09/1006271279	Félix San Miguel Busto	31-08-2001	31-08-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	48/1000253601	Roberto Esteban Sánchez	07-02-2001	07-02-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	47/1008663214	Ana Velázquez Prado	19-10-2001	18-01-2002
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	09/1006955838	José Ramón Novoa Carballido	02-09-2001	02-09-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	09/1004932275	M.ª Inmaculada Barrasa Barrasa	19-02-2001	19-02-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	09/1004378365	Rocio Ureta Bravo	06-11-2001	06-11-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	09/0041168724	José Domingo Tenllado Galindo	28-02-2001	28-02-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	08/1019222213	Marta Díez Fuente	04-03-2001	04-03-2001
09/101946803	Vacaciones Nuevo Milenio, S.L.	03/0110966519	Mª Amor Palacios Saiz	28-02-2001	28-02-2001
09/004151952	Eutimio Saiz Nebreda	09/0023321936	Macario Alvaro Martín	01-08-2001	01-08-2001

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, n.º 16 de Burgos.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga re-

solución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. – La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200204427/4431. – 20,55

Al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja, en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se señalan.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, n.º 16 de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

NUMERO AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REAL DE BAJA	FECHA DE BAJA A EFECTOS COTIZACIÓN
39/504388/42	Alfredo Díez Hoyuelo	28-02-2002	28-02-2002
09/1006458512	Javier Güemes Palacios	28-02-2002	28-02-2002
09/1007866426	Christopher Anozie	28-02-2002	28-02-2002
28/0409163370	Antonio Tejero Sánchez	31-03-2002	31-03-2002
28/1025519706	Rubén Villar Sancho	31-03-2002	31-03-2002
48/0071685483	Miguel Angel Peña Olano	30-04-2002	30-04-2002

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. – La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200204429/4433. – 23,98

Al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se señalan.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, n.º 16 de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

NUMERO AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REAL DE BAJA	FECHA DE BAJA A EFECTOS COTIZACIÓN
09/38533051	Abdou Niang	30-09-2001	30-09-2001
09/1001710360	Ignacio Soto Galán	30-06-2001	30-11-2001

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. – La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200204428/4432. – 21,41

Al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja,

en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se señalan.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, n.º 16 de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

NUMERO AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REAL DE BAJA	FECHA DE BAJA A EFECTOS COTIZACION
28/3770455/59	Lucía Vázquez Vázquez	31-03-2002	31-03-2002

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en

Al haber intentado la notificación a las empresas en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se

EMPRESA		TR
C.C.C.	RAZON SOCIAL	N.º AFILIACION
09/100377322	Manuel Correia Magallanes	08/0267417104
09/005506114	Consar Construcciones, S.L.	09/0041150031
09/101722790	Integral Génesis, S.L.	39/0049443984
09/101722790	Integral Génesis, S.L.	09/1008512383

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, n.º 16 de Burgos.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga re-

Al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de alta, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en las fechas que se señalan.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, n.º 16 de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

NUMERO AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REAL DE ALTA	FECHA EFECTOS DEL ALTA
09/357.997/72	Pedro Jesús Pérez Rodríguez	01-03-2002	01-03-2002
09/383.232/87	Guillermo de la Cuesta Bonilla	01-02-2002	01-02-2002

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Administración, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. – La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200204430/4434. – 20,55

declara de alta, en las empresas relacionadas del Régimen General de la Seguridad Social, en las fechas que se indican, a los siguientes trabajadores:

solución expresa, la misma podrá entenderse desestimada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. – La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200204431/4435. – 18,03

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. – La Directora de la Administración, Esther M.ª Rey Benito.

200204432/4436. – 20,55

La Directora de la Administración de la Seguridad Social n.º 1 de Burgos.

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04-06-99) en su artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, n.º 16, de Burgos, se cursará la baja definitiva de la empresa y de los trabajadores en su caso,

presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
09/005493481	Esmeraldo Franco Miguel	10/00-03/01	1.744,09
09/100520903	Jorge Gil Santamaría	03/98-06/00	11.371,57
09/100549902	Ganados Moher, S.L.	07/00	220,31
09/100809273	María Sonia Gallego Rubiales	11/95-02/96	967,40
09/101164133	Celestino Sáez Río	03/97-10/97	7.433,62
09/101284876	Miguel Angel Fernández Santamaría	01/99-12/00	9.717,16
09/101481203	Edificaciones y Proyectos Actuales, S.L.	01/99-12/00	115.013,13
09/101711575	Vienfir Bur, S.L.	05/00-01/01	8.903,75
09/101741584	José Alexandre Dos Santos Carvalho	09/99-01/00	2.664,41
09/101895774	Aplicaciones del Gas y Climatización, S.L.	05/00-05/01	8.762,53
40/100198912	Celestino Sáez Río	04/94-04/97	51.279,99
40/100381996	Celestino Sáez Río	08/95-02/96	249,60

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. - La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200204433/4437. - 23,12

La Directora de la Administración de la Seguridad Social n.º 1 de Burgos.

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Trabajadores de Empleados de Hogar de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04-06-99) en su artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, n.º 16, de Burgos, se cursará la baja definitiva de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C./N.A.F.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
09/100924865	Antonio Quintano Alonso	10/00-12/00	338,71

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. - La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200204434/4438. - 18,03

La Directora de la Administración de la Seguridad Social n.º 1 de Burgos.

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04-06-99) en su artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, n.º 16, de Burgos, se cursará la baja

definitiva de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C./N.A.F.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
01/1007064387	Atigh Ould Mohamed	10/00-12/00	124,73
09/1006258044	María Barrul Escudero	10/00-11/00	160,96
09/1006259761	Enrique Escudero Borja	10/00-11/00	160,96
09/1006259862	Julián Borja Hernández	10/00-11/00	160,96
09/1006260165	M. ^a Cruz Borja Hernández	10/00-11/00	160,96
09/1006260367	Oscar Escudero Borja	10/00-11/00	160,96
09/1007321913	Carolina Hernández Jiménez	10/00	80,47
10/1002225656	Juan Fidel Valero Sánchez	03/99-04/99	160,52

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. - La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200204436/4440. - 19,70

La Directora de la Administración de la Seguridad Social n.º 1 de Burgos.

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04-06-99) en su artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, n.º 16, de Burgos, se cursará la baja definitiva de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
09/0027996730	Miguel Angel Fernández Santamaría	06/99-03/01	4.727,07
09/0032185110	Jorge Gil Santamaría	09/96-06/00	8.808,53
09/0034606268	Esmeraldo Franco Miguel	05/99-06/01	4.757,16
09/0035856558	José Luis Blanco Bocos	01/98-03/01	4.216,13
09/1000389746	M. ^a Pilar Pellicer Mata	01/00-10/00	1.141,20
09/1000439256	Cristina Monedero Fontaneda	01/00/07/00	1.716,79
09/1001662971	María Sonia Gallego Rubiales	03/95-06/00	8.645,28
09/1002714918	María Esther López González	02/00-12/00	2.445,54
09/1004659261	José Alexandre Dos Santos Carvalho	10/99-12/00	3.618,48
09/1001468971	Susana Martínez Martínez	01/95-09/96	1.685,47
09/1002358038	Félix Rubio Romero	10/96-05/01	13.884,94
28/0419087379	Alberto León Heras	02/99-06/00	2.915,28
37/1001887021	Noelia Martín Muñoz	09/99-05/01	5.590,78
40/0015084341	Celestino Sáez Río	08/95-06/01	17.743,70

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. - La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200204437/4441. - 23,98

La Directora de la Administración de la Seguridad Social n.º 1 de Burgos.

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos derivados del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, efectuándose su publi-

cación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04-06-99) en su artículo 126.

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
01/0030559583	Beatriz Sainz Pereda	01/96-12/99	2.150,51
01/0042870379	Joaquín García Ruano	01/99-01/00	1.533,21

En Burgos, a 15 de mayo de 2002. - La Directora de la Administración, Esther M.^a Rey Benito.

200204435/4439. - 18,03

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. José Luis de Pedro Vicente y D. Carmelo de Pedro Vicente, con domicilio en Barrio San Roque, s/n., 09692 Canicosa de la Sierra (Burgos), solicitan autorización para realizar obras de construcción de nave (explotación forestal) y vallado en zona de policía del río Penedillo, en el término municipal de Canicosa de la Sierra (Burgos).

Información pública.-

La descripción de la obra es: Construcción de una nave para explotación forestal (elaboración de leñas, virutas y otros desperdicios) e instalaciones eléctricas y maquinaria.

Asimismo se realizará también la construcción de un vallado o cerramiento con una altura de 2,20 m., siendo los 0,40 m. primeros mediante murete de hormigón y el resto malla metálica. Dicha construcción de nave y vallado se realizará en la finca 1.674 (parcela 2), paraje «Las Matas», en término municipal de Canicosa de la Sierra (Burgos), en zona de policía del río Penedillo (margen izquierda).

En dicha zona se permitirá un paso entre la nave y el vallado con el cauce de 5 mts. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Canicosa de la Sierra (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 1877/02 BU).

Valladolid, 7 de mayo de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200204163/4362. - 22,84

D. José Morquillas Mata, con domicilio en calle Palacio, 22, 09191 Villayerno Morquillas (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción de vallado en zona de policía del arroyo El Palacio, en el término municipal de Villayerno Morquillas (Burgos).

Información pública.-

La descripción de la obra es:

Construcción de vallado de 2 m. de altura, de los cuales 50 cms. serán ejecutados con un muro ciego de hormigón «in situ» el resto de 1,50 m., será a base de malla transparente de simple torsión galvanizada, en el lindero con la calle pavimentada se realizará una puerta de 5 m. de paso que será ejecutada en acero galvanizado con un zócalo ciego de 50 cms. y el resto transparente de malla galvanizada similar a la del cerramiento.

El vallado se sitúa en la parcela 578 del polígono 2, en el paraje «La Pocilla», en término municipal de Villayerno Morquillas (Burgos), en zona de policía del arroyo El Palacio.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 mts. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villayerno Morquillas (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 6842/02 BU).

Valladolid, 7 de mayo de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200204168/4363. - 25,12

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100785/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 773/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D.ª María Esperanza Franganillo Muñiz.

Demandados: Ana María Blanco Antón y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 773/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Esperanza Franganillo Muñiz, contra la empresa Ana María Blanco Antón y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Manuel Barros Gómez. - En Burgos, a 3 de junio de 2002.

Dada cuenta: Por recibido el anterior exhorto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Miranda de Ebro constando diligencia negativa de notificación y citación a la demandada así como la citación para la práctica de la prueba de confesión judicial, únase a los autos de su razón.

No habiendo tiempo material para citar a juicio para el próximo día 10 de junio de 2002 a las 11,10 horas de su mañana, se acuerda la suspensión de dicho juicio, procediéndose a hacer nuevo señalamiento para el próximo día 24 de junio de 2002, a las 12,30 horas de su mañana, advirtiéndose a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Cítese a la demandada D.ª Ana M.ª Blanco Antón, así como para la prueba de confesión judicial de la citada demandada por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con los apercibimientos del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y conforme a lo dispuesto en el artículo 292.4 y 1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de aplicación supletoria por razón de la Disposición Adicional Primera, núm. 1 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

Asimismo, librese oficio al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a fin de que nos facilite si la demandada D.ª Ana María Blanco Antón tiene algún domicilio en la citada localidad.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Magistrado-Juez. - Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Ana María Blanco Antón, en ignorado paradero, e igualmente cítese para la práctica de la prueba de confesión judicial a la citada demandada, previéndole de que si no compareciere podrán ser tenido por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 3 de junio de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200204951/4879. - 148,45

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Azucarera».

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Iglesias, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
415000	4684500
416000	4684500
416000	4686000
416500	4686000
417500	4684000
418000	4684000
418000	4682000
416000	4681000
415000	4683000

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 Kw.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-09-97).

Burgos, 23 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204711/4881. - 61,66

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Asomadilla».

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Iglesias, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
418000	4685000
419000	4687000
420000	4687000
420000	4686000
420500	4685000
420500	4683500
421000	4683500
421000	4682500
420000	4682500
420000	4683000

Número de aerogeneradores a instalar: 23 de 1.500 Kw.

Potencia a instalar: 34,5 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «San Quirce», promovido por ELECDEY, S.L., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 22-04-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-09-97).

Burgos, 23 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204710/4882. - 70,80

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Las Pedreras».

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Iglesias, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
420000	4688000
421000	4688000
422000	4687000
422000	4685000
421000	4683500
420500	4683500
420500	4685000
420000	4686000

Número de aerogeneradores a instalar: 25 de 1.500 Kw.

Potencia a instalar: 37,5 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «San Quirce» y «Santa Juliana», promovido por ELECDEY, S.L. y CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-09-97).

Burgos, 23 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204707/4883. - 68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valle de Arroyo».

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.
Emplazamiento: Término municipal de Iglesias, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
412500	4683000
414500	4684500
415000	4684500
415000	4683000
416000	4681000
415000	4680000
413500	4681000

Número de aerogeneradores a instalar: 32 de 1.500 Kw.
Potencia a instalar: 48 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Villaquirán» y «Peña Redonda», promovidos por Neg Micon S.A.U. y CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-09-97).

Burgos, 23 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204706/4884. – 66,23

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Celada del Camino».

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.
Emplazamiento: Término municipal de Celada del Camino, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
420500	4682000
421000	4682500
422500	4681000
422000	4680000
420500	4681000

Número de aerogeneradores a instalar: 7 de 1.500 Kw.
Potencia a instalar: 10,5 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Tamarón» y «San Quirce», promovidos por CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal) y ELECDEY, S.L., respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 17-04-02 y 22-04-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en

horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-09-97).

Burgos, 23 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204705/4885. – 63,95

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Retevisión, S.A.

Expediente: AT/26.153.

Objeto: LA a Humada, de 12/20 Kv. y CT de intemperie para suministro de energía eléctrica a centro repetidor de televisión propiedad de Retevisión, en Humada (Burgos).

Características:

- «Línea aérea a 12/20 Kv., con origen en el apoyo número 14 de la línea Valdelucio-Humada de Viesgo y final en el CT proyectado de 765 metros de longitud; conductor LA-56».

- «CT de intemperie de 50 Kva. de potencia y relación de transformación 12/0,400 V.».

Presupuesto: 7.730.968 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 8 de junio de 2001. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200205602/4965. – 57,10

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Policía Local

Notificación iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
6.197/2002	Abad Castrillo Juan Carlos	13111310E	96,00
4.396/2002	Adrián Dossio Oscar Luis	13113913A	96,00
8.908/2002	Agrigamartín, S.L.	B09336363	96,00
8.903/2002	Aguilar Sebastián Susana	13136214V	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuántia
6.148/2002	Aguinaga Toro Alejandro	30665835	96,00
7.431/2002	Alegre Galán María Luisa	13049390	96,00
9.176/2002	Alexandra Hogar, S.L.	B47385752	96,00
6.634/2002	Almeida González Juan Francisco	13141260A	96,00
5.178/2002	Alonso Alonso José	14954085Z	96,00
5.697/2002	Alonso Alonso José	14954085Z	96,00
6.967/2002	Alonso Alonso José Carlos	09742410	96,00
4.642/2002	Alonso Alonso María Luz	13119037K	96,00
4.926/2002	Alonso Alonso María Luz	13119037K	96,00
9.443/2002	Alonso Alonso María Luz	13119037K	96,00
6.268/2002	Alonso Díez Oscar Javier	13140493	96,00
7.289/2002	Alonso Díez Oscar Javier	13140493	96,00
5.451/2002	Alonso García Marta	13168172M	96,00
6.693/2002	Alonso García Marta	13168172M	96,00
7.847/2002	Alonso García Marta	13168172M	96,00
8.626/2002	Alonso García Marta	13168172M	96,00
9.572/2002	Alonso González Virgilio	12994768K	96,00
4.538/2002	Alonso Hortigüela José Damián	13077573	96,00
7.479/2002	Alonso Mediavilla Edilberto	13105429	96,00
6.327/2002	Alonso Santamaría José Ramón	13127480	96,00
9.278/2002	Alonso Terriño Rosa María	13139478S	96,00
6.655/2002	Alzaga Suministros Industriales, S.L.	B09114117	96,00
8.850/2002	Andrés Hidalgo Carmelo	22658033	96,00
9.845/2002	Angulo Vélez María Visitación y otro, S.C.	G09255340	96,00
4.329/2002	Antolín Díez Ricardo	14689577Y	96,00
6.292/2002	Antón González Elías	13067880Q	96,00
5.959/2002	Antón Manzanedo Santiago	13074550Q	96,00
6.760/2002	Antón Rupérez Ubaldo Víctor	13081031	96,00
7.259/2002	Antón Simón Fernando	13103308R	96,00
7.428/2002	Aranzana del Diego José Antonio	13002275	96,00
9.802/2002	Arauzo Pulgar Vanesa	71291160S	96,00
9.437/2002	Arce Villanueva Purificación	13052903N	96,00
9.098/2002	Arenas El Escudo, S.A.		96,00
6.282/2002	Arenas Elena Juan Antonio	13161033L	96,00
7.984/2002	Arnaiz Palomo David	71272483Z	96,00
6.744/2002	Arnaiz Sánchez Pedro	13139714K	96,00
7.192/2002	Arranz Monje Jesús	13144798	96,00
9.002/2002	Aribas Curiel Francisco José	13084877Q	96,00
5.574/2002	Aribas Fernández Pablo	13124506Q	96,00
6.564/2002	Aribas Fernández Pablo	13124506Q	96,00
5.889/2002	Aribas Lázaro Fidel	12912834J	96,00
8.332/2002	Aribas Sáez Tatiana	13167089A	96,00
5.919/2002	Arval Service Lease, S.A.	A81573479	96,00
8.054/2002	Ausín Fernández María Cristina	13104331N	96,00
9.809/2002	Ayala Benito Juan Angel	13073795	96,00
8.734/2002	Baena Combarro Juan Antonio	13120530L	96,00
4.474/2002	Balbás Delgado José Luis	13096888	96,00
7.951/2002	Balbás Llorente Pedro Antonio	13096930V	96,00
7.633/2002	Bandrabur Mihai	X03378742L	96,00
4.822/2002	Barrios Saiz Felipe	13062186	96,00
9.090/2002	Barriuso Arnaiz Luis Manuel	13060538B	96,00
5.112/2002	Basurto Fernández Emeterio	71252693	96,00
6.371/2002	Basurto Fernández José Luis	13104856P	96,00
7.748/2002	Batista Bengue Joao	X01095967V	96,00
9.123/2002	Bayona Fuente María Soledad	13071038T	96,00
9.847/2002	Bárcena Val Victoriano	12909423	96,00
8.812/2002	Benedi Royo Blanca	14910228	96,00
7.443/2002	Beneite Díez Luis Felipe	13040144	96,00
8.237/2002	Bengoa Moral Aitor	71264924	96,00
5.678/2002	Benito Alonso Francisco Javier de	13119128C	96,00
6.323/2002	Benito Galiana Jesús María	13120188	96,00
8.628/2002	Benito González Agustín	12980785	96,00
4.383/2002	Benito Heras Salvador	13107890Y	96,00
6.123/2002	Benito Llorente Francisco Marcial	02191600E	96,00
9.154/2002	Bercedo Díez Carlos Angel	13158063	96,00
5.794/2002	Bernal Sedano Eliseo	13037306D	96,00
9.122/2002	Bernardo González Luis Miguel	11972461H	96,00
5.845/2002	Berzal Andrade Antonio	50443397	96,00
7.567/2002	Blanco Abella Antonio	13043916H	96,00
5.476/2002	Blanco Varela Juan Pablo	13143293N	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuántia
7.776/2002	Blas Nieto Roberto de	13156891V	96,00
9.138/2002	Blázquez Sánchez Isabel	13132783J	96,00
5.414/2002	Bloher, S.L.	B09221763	96,00
7.708/2002	Bodegas Pascual, S.A.	A78431251	96,00
7.716/2002	Bontex Representaciones, S.L.	B79021036	96,00
8.757/2002	Bravo Cintas Pedro	13131958Q	96,00
7.204/2002	Bravo de Laguna Araña Juana Teresa	42682865V	96,00
5.896/2002	Brezmes Monzón Bernardo	13030486C	96,00
8.440/2002	Brogeras Serrano José Luis	13019952	96,00
6.792/2002	Bujedo Miguel Angel	13099113S	96,00
4.392/2002	Burgos López María del Mar	13114713	96,00
4.886/2002	Cadenas Inclán Pascual	13060634	96,00
9.720/2002	Calleja González Justiniano	13051706B	96,00
4.463/2002	Calvo Barbero Avelino	13110040V	96,00
6.582/2002	Calvo Barbero Avelino	13110040V	96,00
9.549/2002	Calvo Corral Felix Angel	13145885M	96,00
5.456/2002	Calvo Gil Javier	13150682H	96,00
5.954/2002	Calvo Gil Javier	13150682H	96,00
7.503/2002	Calvo Gil Javier	13150682H	96,00
7.975/2002	Calvo Gil Javier	13150682H	96,00
4.705/2002	Calvo Ortega Alberto	13140445Q	96,00
6.556/2002	Calvo Ortega Alberto	13140445Q	96,00
7.970/2002	Camacho Rodríguez María Yolanda	13127289	96,00
9.184/2002	Camarero Pineda Argimiro	13081058S	96,00
6.181/2002	Cano Giménez María Purificación	13029291	96,00
5.442/2002	Cantalapiedra Castillo Fernando	13142852P	96,00
4.449/2002	Cantero Esteban María del Carmen	42981381Q	96,00
9.389/2002	Capilla Herrero Sonia María	13144451C	96,00
6.929/2002	Carabias García Javier	52410003	96,00
8.470/2002	Carcedo Peña Cástor	13071376	96,00
8.264/2002	Carrero Paredes Yohn Kennedy	X02056446Q	96,00
8.479/2002	Carrillo García María Concepción	13165734M	96,00
4.330/2002	Casado Izquierdo María Anunciación	45417211P	96,00
8.789/2002	Casado López Angel	13148114A	96,00
9.323/2002	Castañeda López José Ramón	13082133D	96,00
7.658/2002	Castel López Alberto	13098847W	96,00
6.146/2002	Castro Martín Roberto	71939341X	96,00
6.414/2002	Castro Villaverde Arturo	13047136H	96,00
8.766/2002	Cámara Gil Yolanda	13133987	96,00
5.014/2002	Centro de Jardinería Las Camelias, S.L.	B09252966	96,00
5.072/2002	Centro de Jardinería Las Camelias, S.L.	B09252966	96,00
6.711/2002	Cenzano Díez María Yolanda	13102086K	96,00
7.389/2002	Cenzano Díez María Yolanda	13102086K	96,00
9.439/2002	Cerdá Romero Francisco Javier	13159863E	96,00
8.157/2002	Chen Xiao Ming	X01317826H	96,00
8.879/2002	Chico Alonso María	12214352	96,00
8.463/2002	Cilleruelo Camarero Diego	71266485	96,00
5.549/2002	Cob Pampliega José Carlos	13062090E	96,00
9.783/2002	Cobo de Guzmán Pisón María Elena	13101288M	96,00
7.833/2002	Cobuhosa	A09026139	96,00
7.380/2002	Cocho Casquete Beatriz	13099255	96,00
9.291/2002	Coler 21, S.L.	B09293614	96,00
6.732/2002	Comercial Tabaquera de Canarias, S.A.	A38044731	96,00
7.643/2002	Comerón de la Nava Javier	07856296W	96,00
7.047/2002	Concejo Gallego Mercedes	13120330	96,00
5.255/2002	Congelados Asturgal, S.L.	B32184012	96,00
8.992/2002	Construcciones Aragón Izquierdo, S.L.	B09022393	96,00
8.410/2002	Construcciones Miguel Galerón, S.L.	B09303017	96,00
9.058/2002	Contreras Manso Gonzalo	13086915F	96,00
9.113/2002	Cosido Núñez José Miguel	13080193R	96,00
8.047/2002	Crespo Bascoy María Jesús	13122762C	96,00
5.267/2002	Cuenca González Miguel Angel	13117378H	96,00
8.026/2002	Cuesta Briz Francisco Jesús	20202198	96,00
7.121/2002	Cuesta Martín José Antonio	13109068B	96,00
9.336/2002	Cuevas Moral Isabel	71246561	96,00
8.878/2002	Cueva Ubierna José María	13056059	96,00
4.486/2002	DAL Edificación Civil, S.L.	B09369414	96,00
8.352/2002	Delgado Fernández María Jesús	40992006A	96,00
5.153/2002	Delgado Soto María Belén	13132636	96,00
8.062/2002	Díaz Martos Ana María	13082412N	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
8.314/2002	Díez Alonso Felipe	13117321F	96,00	9.432/2002	García García Julio	13072554K	96,00
4.350/2002	Díez Díez David	13134047N	96,00	7.190/2002	García García Marcelino	18945673K	96,00
6.295/2002	Díez Martínez Fidenciano	13028842	96,00	7.242/2002	García García Marcelino	18945673K	96,00
8.682/2002	Díez Portugal Francisco Javier	13090080K	96,00	6.723/2002	García García María del Carmen	13128770W	96,00
7.340/2002	Díez Rebolledo Humberto	13068385S	96,00	8.467/2002	García García Vicente	71245932	96,00
4.818/2002	Dobarco López Alvaro	13156544	96,00	6.637/2002	García González Sonia	13156967R	96,00
5.487/2002	Dobarco López Alvaro	13156544	96,00	8.002/2002	García Gutiérrez María Begoña	13131693	96,00
4.578/2002	Dobarco López Rocio	13135434L	96,00	7.339/2002	García Herrero Pedro Enrique	13068999P	96,00
4.652/2002	Dobarco López Rocio	13135434L	96,00	7.416/2002	García Herrero Pedro Enrique	13068999P	96,00
5.622/2002	Dobarco López Rocio	13135434L	96,00	8.258/2002	García Juez María del Carmen	71234368X	96,00
6.253/2002	Domínguez Lecuona Ana Isabel	13094230P	96,00	6.200/2002	García Lozano Javier	13062561X	96,00
4.428/2002	Domínguez Martínez Blanca Elena	13106588S	96,00	5.279/2002	García Marijuán Angel	13127990	96,00
6.255/2002	Dryasa Automoción Industrial, S.L.	B09296310	96,00	8.630/2002	García Maté Salvador	33497403	96,00
8.643/2002	Dryasa Automoción Industrial, S.L.	B09296310	96,00	5.760/2002	García Movellán Jesús	12371394Q	96,00
8.669/2002	Duarte Dos Santos Carlos Alberto	13145523B	96,00	9.715/2002	García Peña Florentino	13065738J	96,00
4.454/2002	Eguiluz Heras Soraya	13105582K	96,00	4.661/2002	García Pérez Clemente	13144444J	96,00
8.759/2002	Elena Herrero Jaime	71271433E	96,00	6.921/2002	García Puente Fernando	13155346	96,00
9.422/2002	Escalada Zorrilla Santiago	11922872	96,00	8.245/2002	García Puente Fernando	13155346	96,00
9.791/2002	Escribano Crespo Jesús	13083022R	96,00	6.202/2002	García Río Ana Isabel	13098662	96,00
9.737/2002	Escudero Vielba María de los Angeles	13140487N	96,00	5.202/2002	Garín Antia Begoña	72452960Q	96,00
6.859/2002	Espiga González Luis	13019269	96,00	6.499/2002	Garrido Buj Miguel	13078457J	96,00
5.878/2002	Espinosa Gómez Antonio	72168607	96,00	5.511/2002	Gázquez Revilla Doris	13111867G	96,00
6.215/2002	Espinosa Santamaría Dionisio y otros	13098121	96,00	7.944/2002	Gázquez Revilla Doris	13111867G	96,00
9.342/2002	Espinosa Sánchez Mora Rosa María	13154170	96,00	4.756/2002	Ge Capital Largo Plazo, S.L.	B78633559	96,00
9.800/2002	Espínola Antón María del Carmen	13059419L	96,00	6.098/2002	Ge Capital Largo Plazo, S.L.	B78633559	96,00
8.283/2002	Esteban Calzada Rebeca	71284790	96,00	6.322/2002	Ge Capital Largo Plazo, S.L.	B78633559	96,00
8.651/2002	Esteban Dueñas Andrés	71265286Q	96,00	7.032/2002	Gil Díez Juan Carlos	13087132V	96,00
4.889/2002	Estébanez Terán Mercedes	13156570H	96,00	8.737/2002	Gil Pérez Andújar María Gertrudis	12903401X	96,00
8.353/2002	Estifán Georges	X00645968	96,00	6.065/2002	Gil Urquiza Cristina	20196592Q	96,00
6.733/2002	Euro Di Siglo XXI, S.L.	B09359399	96,00	8.066/2002	Gonzalo Frías Isabel	16792612J	96,00
8.192/2002	Falomir Díez José	13117434M	96,00	7.268/2002	González Abad Aniceto	71249744E	96,00
8.207/2002	Falomir Díez José	13117434M	96,00	9.438/2002	González Alonso Angel	07743368G	96,00
4.713/2002	Fernández Benítez David	07231494H	96,00	4.641/2002	González Barrio Manuel Severino	13042321X	96,00
7.170/2002	Fernández Benítez David	07231494H	96,00	8.285/2002	González Barrio Manuel Severino	13042321X	96,00
5.651/2002	Fernández Cebrián Angel		96,00	9.239/2002	González Caballero Jesús Miguel	13121999	96,00
7.086/2002	Fernández Cuesta Salazar Teresa	13073125V	96,00	6.593/2002	González Casado Eliseo Javier	13068994	96,00
7.982/2002	Fernández Cuesta Salazar Teresa	13073125V	96,00	6.332/2002	González Cárdenas Antonio José		96,00
6.756/2002	Fernández Fontaneda Alberto	13147884	96,00	9.614/2002	González Cuevas José Manuel	13084952E	96,00
7.344/2002	Fernández Martínez María del Carmen	13097834	96,00	4.976/2002	González Díez Filiberto	13056609S	96,00
8.208/2002	Fernández Moral David	71263070P	96,00	9.759/2002	González Díez Filiberto	13056609S	96,00
5.884/2002	Ferreira Calzada Manuel	07892644	96,00	7.099/2002	González García Manuela	13070115C	96,00
4.827/2002	Ferrero Martín María del Mar	13164293J	96,00	9.134/2002	González García Manuela	13070115C	96,00
5.588/2002	Fontaneda Pardo Juan José	13107151A	96,00	4.425/2002	González González Montserrat	71269912L	96,00
6.251/2002	Fontaneda Pardo Juan José	13107151A	96,00	4.878/2002	González González Montserrat	71269912L	96,00
5.514/2002	Fontecha Riquelme María Encarnación	13061813	96,00	5.419/2002	González Gutiérrez Clara	37722030Y	96,00
6.584/2002	Fovicom, S.L.	B81067282	96,00	5.079/2002	González Güemes Juan José	13099796	96,00
9.015/2002	Franco Angulo Luis Carlos	13107222M	96,00	5.629/2002	González Izquierdo Raúl	13165075	96,00
5.518/2002	Franco Serrador Alberto Ignacio	13162444	96,00	8.714/2002	González López Fermín	13068619	96,00
9.256/2002	Franco Serrador Alberto Ignacio	13162444	96,00	8.426/2002	González Martín Santiago	12907074A	96,00
9.409/2002	Franco Serrador Alberto Ignacio	13162444	96,00	8.422/2002	González Martínez Pablo	13145056	96,00
5.375/2002	Fuente Anuncibay Carlos de la	13153181X	96,00	9.022/2002	González Miguel Aurelio	13028959B	96,00
8.261/2002	Fuente Anuncibay Carlos de la	13153181X	96,00	5.633/2002	González Pardo Purificación	13088350	96,00
9.162/2002	Fuente Cainzos Cristina de la	13144940A	96,00	7.104/2002	González Peraita Julio	13062961L	96,00
8.950/2002	Fuente Flores Lourdes de la	13122589P	96,00	6.468/2002	González Salazar Angel	13111098V	96,00
4.704/2002	Fuente Sancha Diego de la y Otro, S.C.	G09350943	96,00	6.762/2002	González Tejero Juan Carlos	13123641W	96,00
7.849/2002	Gadea Pérez José Antonio	13109812	96,00	8.500/2002	González Varona Félix	13098224	96,00
5.735/2002	Gallo Gamazo Elena	13120600C	96,00	7.906/2002	González Vegas Angélica	13130421C	96,00
5.713/2002	Gallo Martínez José Ignacio y otro	13158776	96,00	8.104/2002	González Velasco Beatriz y otro	13124501	96,00
8.338/2002	Ganados Herpal, S.L.	B09356015	96,00	4.821/2002	Gómez Carpintero Oscar	13152733E	96,00
6.867/2002	Gaona Adrián María Mercedes	13061588A	96,00	9.129/2002	Gómez Fernández Eduardo	15943305G	96,00
8.547/2002	Garachana Rodrigo Jesús	71271751H	96,00	6.111/2002	Gómez Pérez María Montserrat	13110354	96,00
7.568/2002	Garbur Mantenimientos Integrales, S.L.		96,00	6.474/2002	Gómez Sogorb Inmaculada de las Nieves	71261960	96,00
5.031/2002	Garcés Castro Pedro Luis	13135819J	96,00	8.121/2002	Gómez Val Félix	13152680S	96,00
6.708/2002	García Alonso Lorenzo	13076826S	96,00	8.832/2002	Gómez Viñas Pilar	50405394	96,00
9.569/2002	García Antón Benito	13007407X	96,00	5.774/2002	Gruas Antonio Bellver, S.L.	B09320037	96,00
4.421/2002	García Arnaiz Gregorio	13064327M	96,00	7.228/2002	Gruas Antonio Bellver, S.L.	B09320037	96,00
8.920/2002	García de Miguel Ana María	13098729E	96,00	8.603/2002	Gutián Fernández Victor	45211000S	96,00
4.243/2002	García Espiga Francisco	14875004	96,00	9.789/2002	Guti y Germán, S.L.		96,00
5.090/2002	García Fuente Jesús María	13136621	96,00	8.112/2002	Gutiérrez Antolín Ursino	13922223	96,00
5.569/2002	García García Jesús Martín	13085786M	96,00	8.413/2002	Gutiérrez Arribas Carlos	12380362	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
7.270/2002	Gutiérrez Millán Francisco Javier	13095131	96,00	5.102/2002	Machado Villacañas Miguel	26182925	96,00
6.252/2002	Gutiérrez Román María Jesús	13073495L	96,00	8.699/2002	Macho Cuasante Carlos Alberto	13147013Y	96,00
5.263/2002	Gutiérrez Villán Efraín	13125920G	96,00	4.522/2002	Maldonado Coyago Mario Xavier	X02958021Z	96,00
5.773/2002	Hernando Díez Begofía	13118811	96,00	7.923/2002	Maldonado Coyago Mario Xavier	X02958021Z	96,00
7.231/2002	Hernando García Pablo	13015698K	96,00	9.797/2002	Mancha Ruiz Darío	71273987T	96,00
7.413/2002	Hernando Martín José Luis	13093627A	96,00	4.572/2002	Manero Manero Miguel Angel	13114041Q	96,00
4.251/2002	Hernández Hernández Lorenzo	13079236X	96,00	9.573/2002	Manrique González Jaqueline	13917650	96,00
7.709/2002	Hernández Sanz José Antonio	16780342	96,00	9.185/2002	Mansilla Rodrigo Santos	13115210	96,00
7.258/2002	Herranz Pérez Alberto	13153608T	96,00	6.928/2002	Manso Maestro Luisa	12635035	96,00
6.469/2002	Herrán Palma José Ramón	13126932G	96,00	5.881/2002	Manyá Logacho Edgar Ramiro	X03214538N	96,00
5.327/2002	Herrera Pérez José Luis	14863519	96,00	6.361/2002	Manzanedo Ortega Magnolia	13129661L	96,00
8.883/2002	Herrero Pérez Félix	72091352	96,00	9.625/2002	Marañón Vicario Jesús	13090335T	96,00
8.971/2002	Herrero Santaolalla Miguel Angel	13158331P	96,00	6.132/2002	Marco Domínguez Juan Carlos de	16801657	96,00
7.625/2002	Herreros Herreros Higinio	12683042Z	450,00	6.097/2002	Maruján González María del Carmen	12930535	96,00
8.810/2002	Herreros Herreros Higinio	12683042Z	96,00	4.451/2002	Mariscal Gutiérrez Juan José	13160490M	96,00
5.378/2002	Hervía Villa María Asunción		96,00	7.129/2002	Marín Hernando Antonio	13133641C	96,00
9.167/2002	Hidroviál, S.A.	A09039264	96,00	8.797/2002	Marín Martín José Antonio	13153892	96,00
6.380/2002	Hojas Rosales Esperanza		96,00	6.039/2002	Martín Barbero Luis	71250607	96,00
8.395/2002	Hortigüela Sanabria Erkuden	72723012	96,00	5.309/2002	Martín Casas Manuel y Otros	G09237041	96,00
4.356/2002	Huerta Abajo Angel	14558764V	96,00	8.665/2002	Martín Herrera Carlos Sebastián	13115037T	96,00
9.444/2002	Huerta Abajo Angel	14558764V	96,00	5.614/2002	Martín Majano Francisco Javier	01898077W	96,00
5.510/2002	Huidobro Renedo Jesús	13148358V	96,00	8.501/2002	Martín Martín María Nieves	71013189	96,00
7.050/2002	Ibarzábal Diago M. Evangelina y Otra, S.C.	G09237975	96,00	5.457/2002	Martínez Ahedo Rosa María	13059125	96,00
4.609/2002	Ibáñez Díaz María Encarnación	13054357	96,00	8.312/2002	Martínez Fernández Francisco Javier	71250952B	96,00
9.452/2002	Ibáñez González Ana Paula	13106257Y	96,00	8.683/2002	Martínez Fernández Francisco Javier	71250952B	96,00
7.977/2002	Ibáñez Pedraja Gema	13733269S	96,00	5.041/2002	Martínez López Agustín	13113124	96,00
9.132/2002	Ibeas Ruiz Román	13089208	96,00	4.683/2002	Martínez Miguel José Emilio	13071355H	96,00
4.985/2002	Iglesia Pérez María Soledad de la	13153175	96,00	5.957/2002	Martínez Prieto María del Mar	13106449Z	96,00
8.390/2002	Iglesias Alcalde Noelia	13150721B	96,00	4.406/2002	Martínez Saldaña María Jesús	13068525	96,00
8.771/2002	Iglesias Cuesta Manuel	71288382	96,00	4.656/2002	Martínez Saldaña María Madrigal	13073949	96,00
7.818/2002	Iglesias de la Hera Inmaculada Soledad	13088815K	96,00	5.497/2002	Martínez Saldaña María Madrigal	13073949	96,00
8.133/2002	Iglesias Murga Isidoro Luis Antonio	13065263K	96,00	5.801/2002	Martínez Saldaña María Madrigal	13073949	96,00
7.335/2002	Illana Muñoz Daniel	13157812H	96,00	8.594/2002	Martínez Saldaña María Madrigal	13073949	96,00
8.355/2002	Infante Tejada Rafael	13152389T	96,00	6.315/2002	Martínez Santiago Olga	13107070	96,00
6.016/2002	Ingelmo Martín Blas	12180259	96,00	6.553/2002	Martínez Trascasa Raúl	13149455X	96,00
8.109/2002	Inoven, S.L.	B09240284	96,00	4.613/2002	Martínez Viñé José María	13036586	96,00
7.642/2002	Inst. Mantenimiento Acondicionadores, S.A.L.	A81352882	96,00	7.297/2002	Mata Fernández Raúl	71274639P	96,00
7.504/2002	Instauno Medel, S.L.	B09322074	96,00	5.046/2002	Mazuelas Moneo Emilio	13011097C	96,00
9.792/2002	Iturralde Alonso Alejandro	13075705K	96,00	7.890/2002	Mecael, S.L.	B09268178	96,00
9.063/2002	Jacobo Pichardo Cristina	X06827858L	96,00	4.416/2002	Mediavilla Barbero Angel	B13112227	96,00
6.144/2002	Jerónimo Velasco Mariano	12072000	96,00	5.266/2002	Mediavilla Marcos María Elena	13109776Y	96,00
6.955/2002	Jiménez Hernández Carmen	13165598	96,00	5.958/2002	Mediavilla Mediavilla María del Mar	13118753	96,00
7.732/2002	Jiménez Hernández Carmen	13165598	96,00	5.467/2002	Medina Delgado Jesús	13037963E	96,00
8.927/2002	Jiménez Jiménez Rafael	09293773W	96,00	8.169/2002	Mena Rivas María Yolanda	13085193X	96,00
8.725/2002	Jiménez Vilumbrales Felipe	13037536D	96,00	9.160/2002	Merino García Federico	71259049	96,00
4.556/2002	Juan María María Rosario de	13118078M	96,00	4.393/2002	Merino Hernando Juan José	13127690	96,00
5.727/2002	Juana Cuesta María Pilar de	13164408J	96,00	5.479/2002	Merino Rubio José Ramón	13131928	96,00
9.703/2002	Juegos Castilla, S.A.	A09214990	96,00	4.755/2002	Miguel Alonso Javier	13081092A	96,00
5.447/2002	Julían Gutiérrez María Isabel	13138655C	96,00	7.979/2002	Miguel Calvo Eduardo de	71234718S	120,00
8.233/2002	Kane Abdou	X00956138M	96,00	6.623/2002	Miguel de la Peña Juan Carlos	13096676Q	96,00
4.957/2002	Larraz Ochoa Fernando	13116880A	96,00	8.524/2002	Miguel Espinosa José Javier de	13079828G	96,00
5.129/2002	Lázaro Martínez Aurelio	13118768	96,00	5.520/2002	Miguel Seco Teresa	13063596X	96,00
4.982/2002	Llorente Fernández Jorge Raúl	13148075X	96,00	6.622/2002	Miguélez del Coso Jesús Mariano	13073179W	96,00
4.420/2002	Lodoso Hurtado Ramiro	13119500	96,00	8.153/2002	Miralpeix Alonso Francisco	13143853C	96,00
7.361/2002	Lopidana Rubio María Victoria	13077848W	96,00	8.152/2002	Miravalles Juarros Ursula	13016586	96,00
6.075/2002	Losada Rodríguez Angel	13284648D	96,00	8.024/2002	Mirón Carcedo Antonio	71336460M	96,00
6.712/2002	Lozano García María Belén	13084495W	96,00	6.461/2002	Mohamed Kalloufi Latifa	X00212625J	96,00
5.572/2002	López Arnaiz Jesús	13136600	96,00	9.245/2002	Moja Pacios Pedro	13097627R	96,00
9.849/2002	López Basconcillos Roberto	13132036W	96,00	8.006/2002	Molledo Dueñas Oscar	13152508	96,00
8.295/2002	López Bravo Raquel	13146971X	96,00	8.383/2002	Monedero Alonso José Alfonso	13083128	96,00
9.721/2002	López de la Calle Benito	15273428	96,00	5.751/2002	Monedero González María Anunciación	13121512N	96,00
6.937/2002	López Linares Derqui Ana	13163122S	96,00	6.433/2002	Moneo Marina Miguel	13055510C	96,00
7.598/2002	López Linares Derqui Ana	13163122S	96,00	8.765/2002	Montes Estaben Jesús	13073114Y	96,00
6.193/2002	López Lomas María Santos	13020412C	96,00	5.347/2002	Montes García Ana María	13144740X	96,00
8.061/2002	López Montes María de las Mercedes	B13060915	96,00	8.351/2002	Montoya Ortega Isaac	04933515S	96,00
8.571/2002	López Muñoz Alberto	52370815E	96,00	9.265/2002	Morales Ramos Fernando	13083149	96,00
5.440/2002	López Porras Alberto y Otro	13165013	96,00	4.830/2002	Moreno Alcalde José María	13021136P	96,00
8.123/2002	López Porras Alberto y Otro	13165013	96,00	6.818/2002	Moreno Ortega José Luis	13121656	96,00
4.476/2002	Lucena Lucena Juan Francisco		96,00	5.480/2002	Muebles Moral Cayuela, S.A.	A09019688	96,00
6.467/2002	Luna Peña José Eloy	14875529A	96,00	4.513/2002	Muñoz Casares Alberto Carlos	13115432	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía	N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
6.484/2002	Muñoz Ramos Arturo	13145485L	96,00	6.463/2002	Pisa Heredia Amparo	71282885C	96,00
9.379/2002	Naranjo Sánchez Manuel	31627709H	96,00	8.105/2002	Pisa Heredia Amparo	71282885C	96,00
4.550/2002	Nistal Andrés Alberto	13117765Z	96,00	8.218/2002	Polo Gea Florencio	03259784	96,00
8.722/2002	Núñez Berbes José Antonio	14900939	96,00	5.956/2002	Porres Tobar Juan Carlos	12364359L	96,00
4.374/2002	Ochandiano Antepara Rosalía	14884429W	96,00	4.634/2002	Prádanos Acitores José Antonio	13123933H	96,00
8.269/2002	Ochoa Velasco María Cristina	13138221T	96,00	7.236/2002	Preciado Moreno Alvaro Luis	13147116V	96,00
6.083/2002	Ogando Delgado Emilio	02192092	96,00	8.946/2002	Prieto Picón Paulo César	71101136	96,00
9.034/2002	Olano Díez de la Lastra Susana	13152912V	96,00	8.822/2002	Proyectos y Promociones D Modesa, S.L.	B09370107	96,00
9.749/2002	Olivares Martínez Carlos	13153586	96,00	5.147/2002	Puente Gozalo M.ª Jesús	13150695	96,00
6.174/2002	Olmedo Ibáñez Juan Carlos	13127522L	150,00	6.572/2002	Puente Gozalo M.ª Jesús	13150695	96,00
4.444/2002	Ordóñez González Manuel Vicente	13042022X	96,00	6.676/2002	Pueyo Peña José María	13135013	96,00
4.594/2002	Ortega Almendres Francisco Javier	13057185Q	96,00	8.055/2002	Quality Trucks S.A.	38302279	96,00
8.070/2002	Ortega del Hoyo Manuel	13117308V	96,00	5.328/2002	Ques Mena María del Carmen	04844780	96,00
4.727/2002	Ortega Estefanía José Manuel	12106361N	96,00	5.530/2002	Quintanilla Marín Alfredo	13049589X	96,00
9.824/2002	Ortega Estefanía José Manuel	12106361N	96,00	8.796/2002	Quintanilla Vallejo Baldomero	13168726F	96,00
7.318/2002	Ortega Gómez Miguel Angel	07745863S	96,00	8.957/2002	Ramos Corral Luciano	12549737V	96,00
7.547/2002	Otman Said	01389640A	96,00	9.223/2002	Ramos Corral Luciano	12549737V	96,00
7.201/2002	Ozarín García Inmaculada	13132842	96,00	7.475/2002	Ramos Ortega Roberto	13123444	96,00
5.164/2002	Pablo Delgado Francisco Javier de	13116465W	96,00	8.320/2002	Ramos Ramos Lamberto	13100215J	96,00
5.543/2002	Pablo Ibeas José Ramón de	13139292J	96,00	5.688/2002	Ramos Santamaría María Rosario	13117774T	96,00
8.523/2002	Pablo Molinero Luis	71251641X	96,00	6.470/2002	Ramos Tabernilla María Jesús	22726929	96,00
8.794/2002	Palacios Bravo María Magdalena	50143732	96,00	6.695/2002	Rapid Burgos, S.C.	G09344540	96,00
5.016/2002	Pampliega Martínez Begoña y Otro	13081480	96,00	7.945/2002	Rapid Burgos, S.C.	G09344540	96,00
8.612/2002	Paniego Díez Gregoria	13116846	96,00	7.562/2002	Rasines Tobalina José Ignacio	22728779H	96,00
7.307/2002	Pantoja Pérez Luz Evelia	X02371305M	96,00	9.710/2002	Rayón González Rafael	13097893	96,00
4.408/2002	Parlapubli, S.L.	B81297855	96,00	6.868/2002	Recacha Giance Pedro	51311795Z	96,00
5.118/2002	Pascual de Pedro Pedro	13259526	96,00	8.807/2002	Recreativos Briviesca, S.L.		96,00
9.057/2002	Pascual de Pedro Santiago	13107901V	96,00	4.297/2002	Redondo Mata Almudena	13167599F	96,00
9.258/2002	Pascual Díez María Rosario	15368241D	96,00	4.502/2002	Redondo Pérez Miguel Angel	13051984	96,00
6.199/2002	Pascual Huerta Andrés Julián	13157066P	96,00	7.106/2002	Redondo Pérez Miguel Angel	13051984	96,00
6.481/2002	Pastor Gil María Pilar	22507015	96,00	4.852/2002	Redondo Sebastián Consuelo	13085978J	96,00
8.600/2002	Paul Mozo Aurora	13075662R	96,00	6.029/2002	Restauraciones Hernando, S.L.	B09295155	96,00
6.703/2002	Peanilla Ceballos Jesús	13117024D	96,00	9.327/2002	Revecid, S.L.	B09392978	96,00
4.571/2002	Pedro Pascual Ana Isabel de	13131544Q	96,00	9.832/2002	Revuelta Fernández Andrés	13132646Z	96,00
8.122/2002	Pedro Pascual Ana Isabel de	13131544Q	96,00	8.284/2002	Rey Rojo Jesús Raúl	13123656	96,00
5.436/2002	Peinado Gómez Yolanda	71280085	96,00	9.248/2002	Rey Rojo Miguel Angel	13134648S	96,00
7.180/2002	Peña Adrián José Ignacio	13135663	96,00	5.861/2002	Rey Teijido Manuel	32399606N	96,00
5.172/2002	Peña Arroyo Miguel	07134006	96,00	7.726/2002	Río Díaz María Dolores del	10814120A	96,00
9.028/2002	Peña Arroyo Miguel	07134006	96,00	9.768/2002	Río Díaz María Dolores del	10814120A	96,00
8.909/2002	Peña Portugal Raúl	71265999	96,00	8.993/2002	Río Peña Luis Ignacio	13122202N	96,00
7.435/2002	Peña San Mamés Javier	30599546R	96,00	7.639/2002	Rodríguez García Gabriel	01977462	96,00
8.708/2002	Perea Guías Vicente	13006077Z	96,00	4.316/2002	Rodríguez López Ana Isabel	13146157R	96,00
6.422/2002	Pereña Fernández Carmen María	33504201D	96,00	4.778/2002	Rodríguez Melgosa Ana María	13141366V	96,00
6.869/2002	Persona Martín Moisés	07947137	96,00	9.453/2002	Rodríguez Rebollo Fernando y Otra	13103341	96,00
9.337/2002	Pérez Andrés Josefa	13067685M	96,00	5.829/2002	Rodríguez Rodríguez Ignacio	13132953E	96,00
9.077/2002	Pérez Blanco Susana María	13091586D	96,00	9.126/2002	Rodríguez Rojo Alberto	71236901J	96,00
9.803/2002	Pérez Cirión Luis Alberto	13098823R	96,00	5.358/2002	Rodríguez Simón Manuel	12894723A	96,00
7.739/2002	Pérez Delgado Alberto	13158820	96,00	9.313/2002	Rojo Cuevas Miguel Angel	13073431	96,00
5.444/2002	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00	4.255/2002	Rojo de Frutos Jaime	03429511G	96,00
6.565/2002	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00	7.292/2002	Rojo Fernández Angel	10198900	96,00
7.388/2002	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00	7.418/2002	Rojo Fernández Angel	10198900	96,00
8.139/2002	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00	5.324/2002	Rojo Rojo Santiago	13124819	96,00
9.411/2002	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00	6.398/2002	Romanos Rodríguez Carlota	12378813	96,00
9.423/2002	Pérez Díez María Susana	13123387R	96,00	5.461/2002	Romanos Rodríguez Concepción	12372006	96,00
7.182/2002	Pérez González Edgar	34265059G	96,00	9.332/2002	Romanos Rodríguez Concepción	12372006	96,00
6.184/2002	Pérez González José Antonio	71259962M	96,00	6.786/2002	Román García Basilia	13050271W	96,00
7.069/2002	Pérez González José Ramón	13107324	96,00	7.656/2002	Romero Briones María Cruz	13102177	96,00
9.724/2002	Pérez Gómez Yolanda	16554589V	96,00	5.830/2002	Romero García Jesús Manuel	12758445T	96,00
4.377/2002	Pérez Gutiérrez Norberto	13127382	96,00	7.900/2002	Romero Iglesias Juan José	13139356P	96,00
7.664/2002	Pérez Lavín Alfonso	13106575W	96,00	8.370/2002	Romo Miguel José Manuel		96,00
8.844/2002	Pérez López Esteban	72046917S	96,00	6.242/2002	Rondán Román Juan	31580224M	96,00
8.634/2002	Pérez Martín Jesús Angel	13074356Y	96,00	7.964/2002	Roselló Miravete José Ignacio	43004133K	96,00
4.323/2002	Pérez Ortega Alfredo	13010025Y	96,00	4.729/2002	Rubio Benito Angel	16355474	96,00
8.520/2002	Pérez Rebollo Pedro	50834815	96,00	5.009/2002	Rubín Lamadrid Francisco	13844491	96,00
4.489/2002	Pérez Ruiz Isidoro	13098480A	96,00	9.413/2002	Rueda Alonso Juan	13137371R	96,00
5.728/2002	Pérez Ruiz Javier	46760826D	96,00	9.059/2002	Ruiz Alarcía Fernando Javier	13166834	96,00
6.626/2002	Pérez Velasco Fernando José	13102926X	96,00	8.418/2002	Ruiz García José Antonio	04508753	96,00
7.641/2002	Picarete Joaquín Casimiro	X01765090R	96,00	8.193/2002	Ruiz González María Angeles	13106207	96,00
7.915/2002	Picarete Joaquín Casimiro	X01765090R	96,00	6.751/2002	Ruiz Martín M.ª del Carmen	13101053	96,00
6.201/2002	Piñero Santerbas María Antonia	14861644X	96,00	7.978/2002	Ruiz Martínez Santos	14584762W	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
6.169/2002	Ruiz Mata Luis María	13093379P	96,00
8.051/2002	Ruiz Mata Luis María	13093379P	96,00
7.257/2002	Ruiz Ruiz José	13006345Y	96,00
6.160/2002	Saavedra Pardo Francisco Julián	13155939	96,00
7.399/2002	Sagredo Nebreda David	13166922C	96,00
8.304/2002	Salazones San Miguel, S.L.	B20548806	96,00
9.786/2002	Salgado Díez Miguel Angel	13158220	96,00
5.315/2002	Salinas Gelado José Antonio	13134114	96,00
4.386/2002	Salvador Lostal Federico	13048992B	96,00
8.100/2002	San Martín Santos Siria	13123923P	96,00
9.684/2002	San Martín Santos Siria	13123923P	96,00
9.787/2002	San Mauro Martínez Isabel María	21453370M	96,00
6.790/2002	Sancha Torné Ana María	13093016J	96,00
5.270/2002	Santamaría Charcán Fermín	13070554E	96,00
6.609/2002	Santamaría Fulgueira Félix	13118688	96,00
6.909/2002	Santamaría Rodrigo Luis Javier	13133779	96,00
7.611/2002	Santamaría Rodrigo M.ª Carmen	13158872C	96,00
6.406/2002	Santamaría Sanz Maximiliano	13110345	96,00
4.636/2002	Santamaría Zancada Juan Carlos	13132350	96,00
8.633/2002	Santamaría Zancada Juan Carlos	13132350	96,00
5.583/2002	Santos García María Lourdes	13122820D	96,00
5.863/2002	Santos García María Lourdes	13122820D	96,00
4.865/2002	Santos González Carlos Javier	13086523	96,00
4.637/2002	Sanz Aniceto Rodrigo	13156177Q	96,00
5.027/2002	Sanz Gallego Belisario	13121488B	96,00
6.084/2002	Sanz Gayubo María de las Viñas	13101372	96,00
5.821/2002	Sanz Marina Alfonso	13158897E	96,00
8.210/2002	Sáenz Cadarso María Teresa	16463311A	96,00
9.757/2002	Sáez Vallejo Isabel	13058865	96,00
5.779/2002	Sainz Esteban Carlos	17818561R	96,00
9.004/2002	Sainz González María Blanca	13110701B	96,00
6.385/2002	Saiz Caballero Máximo	13095556T	96,00
8.147/2002	Saiz Conde Aurelio	12936852L	96,00
6.848/2002	Saiz García Bonifacio	13106497Q	96,00
5.452/2002	Saiz Martínez Mariano	01345000	96,00
9.643/2002	Saiz Martínez Mariano	01345000	96,00
5.448/2002	Saiz Miguel Eugenio	13030507H	96,00
9.010/2002	Sánchez Ausín Angel Luis	13114291J	96,00
8.709/2002	Sánchez Ibeas Alberto	13140881	96,00
8.589/2002	Sánchez López Justa	09255838V	96,00
4.262/2002	Sánchez Oliva Angel	04136053D	96,00
8.118/2002	Sánchez Oliva Angel	04136053D	96,00
8.166/2002	Sdad. Coop. Empalbur	F09323098	96,00
4.910/2002	Sebastián Picón Fernando	13076894Z	96,00
7.451/2002	Sedano Duque Soledad	13121927	96,00
8.865/2002	Sedano García Ana Belén	71264271J	96,00
5.692/2002	Sedano Rojo Alvaro	13124224	96,00
7.972/2002	Segupar, S.L.	B09026444	96,00
7.300/2002	Senosiain Ibeas Iñigo	13163260S	96,00
8.599/2002	Serantes Blanco Miguel Angel	32660190Y	96,00
6.597/2002	Serlinga Limpiezas, S.L.	B83060749	96,00
7.125/2002	Serna Gómez de Segura María Asunción	13054444	96,00
4.274/2002	Serra Trobo Juan	00104296	96,00
8.114/2002	Serrano Verde Rodrigo	71268268P	96,00
6.619/2002	Sierra Galarón Juan Carlos	13096574Y	96,00
8.132/2002	Sierra Pérez Luis Miguel	13148623Y	96,00
9.785/2002	Sierra Rodríguez José Luis	13154102	96,00
6.761/2002	Simal Gutiérrez José Alberto	13118715	96,00
6.644/2002	Simón Cámara Julián	71245965S	96,00
7.085/2002	Siniega García Cándido	13878934K	96,00
5.363/2002	Soriano García Iván Eduardo	71287188E	96,00
5.276/2002	Susín Pie Fernando	17880896	96,00
7.417/2002	Tajadura Palacios Máximo	36536678	96,00
8.126/2002	Tajadura Santos María Rocío	13142001P	96,00
7.606/2002	Tavberidze Vladimir	X02824455D	96,00
7.775/2002	Terrón Gutiérrez María Carmen	72237099X	96,00
6.143/2002	Tobar Mayoral Esther	13142383	96,00
5.893/2002	Torres Ruiz José Manuel	13124053	96,00
9.831/2002	Torres Ruiz José Manuel	13124053	96,00
9.751/2002	Transportes Amancio Nieto Villar, S.L.	B09297227	96,00

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
5.325/2002	Trascasa Terniño Javier	13064218B	96,00
7.294/2002	Triana García Jonathan	71274439S	96,00
8.695/2002	Triguero Gil Tomás	30062827	96,00
5.608/2002	Turrientes Marijuán María Luisa	13124622V	96,00
7.216/2002	Turrientes Marijuán María Luisa	13124622V	96,00
7.895/2002	Turrientes Marijuán María Luisa	13124622V	96,00
6.787/2002	Unzaga Bernal Ignacio	30617787A	96,00
9.722/2002	Unzaga Bernal Ignacio	30617787A	96,00
4.849/2002	Urbaneja Campo Carlos	71251353	96,00
7.731/2002	Urbanizadora Linabur, S.L.	B09339359	96,00
8.828/2002	Ureta Motor, S.A.	A09039199	96,00
5.914/2002	Urgoiti Guisasaola Cristina	30599656L	96,00
5.777/2002	Uzquiza Presa Francisco	13203653C	96,00
4.379/2002	Valeikaite Kritina	X03107139T	96,00
7.710/2002	Valiente Morán Carlos Enrique	13757159	96,00
6.326/2002	Valverde Ortega Antonio	13040579Q	96,00
8.143/2002	Vázquez Alonso Raquel	13119445	96,00
9.018/2002	Velasco Martínez José Manuel	13087791D	96,00
4.569/2002	Velasco Merino Rubén	71266830L	96,00
6.230/2002	Ventín Dios Manuel	35242310	96,00
8.101/2002	Vesga Pardo Manuel	13154191P	96,00
7.925/2002	Vezy Llanas Jacqueline	13121396B	96,00
8.506/2002	Vicario Cabia María Dolores	13124822	96,00
5.406/2002	Vicario Pérez Santiago	13113373S	96,00
4.482/2002	Vicente Hernando Inés	13154518	96,00
6.785/2002	Villahizán Pérez Francisco Javier	13144569	96,00
4.314/2002	Villamartín Santiago Isidora	13059423T	96,00
5.439/2002	Villar Aguilar Roque	13146095P	96,00
7.442/2002	Villar Conde Javier	15350057H	96,00
6.035/2002	Villarreal Domarco Roberto	15382880C	96,00
8.067/2002	Villarreal Pérez José Manuel	12762411	96,00
5.729/2002	Villaverde Martín Jorge Antonio	13157749R	96,00
7.777/2002	Vitoria 9, S.L.	B09361668	96,00
9.741/2002	Vitoria 9, S.L.	B09361668	96,00
4.541/2002	Zamanillo Ahedo José Antonio	13599368	96,00
9.096/2002	Zamarriego Fernández Juan Pablo	13129717	96,00
4.864/2002	Zamorano Olmedo José Ramón	13159269	96,00
6.225/2002	Zamorano Olmedo José Ramón	13159269	96,00
6.460/2002	Zamorano Olmedo José Ramón	13159269	96,00
8.242/2002	Zancada Lanchares María del Mar	13162440T	96,00
8.219/2002	Zorrilla Martínez José Tomás	13138190S	96,00
6.542/2002	Zubiaurre Muñoz Elena	14885736K	96,00

Burgos, a 21 de mayo de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200204953/4886. - 1.211,01

Notificación iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuántía
9.553/2002	Alonso Sedano María del Rosario	13117887	60,00
9.542/2002	Amo Rivas Roberto Luis del	71272750M	60,00
9.508/2002	Arbaizar Mayordomo María Teresa	13121541H	48,00
9.535/2002	Arbaizar Mayordomo María Teresa	13121541H	48,00
8.661/2002	Arnaiz Hoyos Julio César	13143738	48,00
9.467/2002	Barriuso Soto Jorge	13139824Q	60,00
9.837/2002	Carrión Ordas Teodoro	09333785V	60,00
9.556/2002	Casado Orcajo, S.L.	B09200528	60,00
9.501/2002	Cámara Gil Yolanda	13133987	60,00
9.484/2002	Cuevas Renuncio José Antonio	71249124T	48,00
9.555/2002	Fernández Suárez Diego	10865197C	60,00
9.505/2002	Fernández Villa Sánchez Ferraro Paloma	13066703N	60,00
9.527/2002	Fungueiriño Peña María Cruz	13112704J	60,00
9.522/2002	González de la Puente Fernando	13082269	48,00
9.680/2002	González Lombas Angel	13094640G	60,00
9.490/2002	Grigeldo Esteban José Miguel	13079402	60,00
9.497/2002	Grigeldo Esteban José Miguel	13079402	60,00
9.732/2002	Hera Cueva César de la	13153432	60,00
8.664/2002	Heras Serrano Antonio	09305858	48,00
9.486/2002	Heras Serrano Antonio	09305858	48,00
9.208/2002	Huidobro Barriuso Juan Antonio	13055181J	48,00
9.546/2002	Huidobro Barriuso Juan Antonio	13055181J	48,00
9.752/2002	Ilinca Nicolae Cornel	X03036922W	60,00
8.654/2002	Izquierdo Santidrián Rodolfo Senén	13147914X	60,00
9.209/2002	Lomas López Miguel de	13146446Z	60,00
9.504/2002	López Bárcena María Concepción	13125418P	60,00
9.547/2002	Martínez González María Beatriz	13078811	48,00
9.694/2002	Martínez Ortega Jesús María	13091321C	60,00
9.515/2002	Mata Martínez María Dolores	13091528	60,00
9.434/2002	Melchor Alonso Domingo Guzmán	13097124G	60,00
9.111/2002	Pascual Díez María Rosario	15368241D	60,00
9.551/2002	Pérez Pérez Luis Angel	13114961Q	60,00
9.207/2002	Pineda Estaban Oscar	13145511E	60,00
9.498/2002	Plantalamor Enriquez Mónica y Otro	13136134	60,00
9.544/2002	Redondo González Angel	13043277T	48,00
9.101/2002	Renado Núñez José Luis	13114314J	48,00
9.528/2002	Rico López-Alvarez Marco Antonio	13065433	48,00
9.705/2002	Río Díaz María Dolores del	10814120A	60,00
8.657/2002	Roldán Romero María Isabel	13147591D	48,00
9.846/2002	Rubio Ramiro Luis Angel	13160993W	60,00
9.774/2002	Rueda González Alberto	71270358M	60,00
9.739/2002	Saiz Perez José y Otros	G09056342	60,00
9.494/2002	Saiz Rubio José Angel	13132053L	48,00
8.659/2002	Tinoco Gálvez Yolanda Lucrecia	X02991692J	48,00

Burgos, a 21 de mayo de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200204954/4887. - 111,34

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Inspección

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, al menos dos veces, la notificación individualizada de los actos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor n.º 1, 1.ª planta, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

Burgos, 27 de mayo de 2002. - El Inspector Jefe, Ricardo Sedano Martín.

* * *

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Apellidos y Nombre	D.N.I./C.I.F.	Asunto	Expte.
Asensio Leal, Juan Manuel	13152456-K	Informe 3-5-02	352/01
Asensio Leal, Juan Manuel	13152456-K	Acta PP 58/02	352/01
Martínez Ruiz, José Antonio	13039202-L	Decreto 3-4-02	67/01
Martínez Ruiz, José Antonio	13039202-L	Liq. 502.451/02	67/01
Fernández Notoria, César	12647651	Informe 3-5-02	51/01
Fernández Notoria, César	12647651	Acta PP 61/02	51/01
Duque de la Fuente, Mariano	13048508-X	Decreto 3-4-02	303/01
Duque de la Fuente, Mariano	13048508-X	Liq. 502.443/02	303/01
Duque de la Fuente, Mariano	13048508-X	Decreto 3-4-02	304/01
Duque de la Fuente, Mariano	13048508-X	Liq. 502.444/02	304/01
Duque de la Fuente, Mariano	13048508-X	Decreto 3-4-02	305/01
Duque de la Fuente, Mariano	13048508-X	Liq. 502.445/02	305/01

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Asunto	Expte.
Inmduero, S.L.	09039256-B	Informe 26-4-02	218/01
Inmduero, S.L.	09039256-B	Acta PP 2993	218/01

200204950/4888. - 68,52

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Martín Andrés Ruiz Cantón, en representación de Alumir, S.C., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para carpintería metálica, sita en el Polígono Industrial de Bayas, Parcela Nido R-16, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 6 de mayo de 2002. - El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200203960/4889. - 36,06

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2002, el proyecto de obras de «Urbanización El Salegar» de Quintana del Pidio redactado por Estoser, S.L., por importe de 118.130,42 euros; se somete a información pública durante quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A tal efecto, dicho proyecto estará a disposición de los interesados para su examen y en su caso reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quintana del Pidio, a 28 de mayo de 2002. - El Alcalde Presidente, Jesús Antonio Marín Hernando.

200204858/4890. - 36,06

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 27 de mayo de 2002, el proyecto de reforma de la Casa Consistorial, 3.ª fase, redactado por la Arquitecta D.ª María José Vallelado Cuellar,

con un presupuesto que asciende a 35.550 euros, queda expuesto al público, por término de veinte días, al objeto de que el mismo pueda ser examinado y efectuar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Horra, a 31 de mayo de 2002. - El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200204941/4892. - 36,06

Junta Vecinal de Rucandío

Aprobada por esta Junta Vecinal, la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico, D. Ricardo Saiz Iñiguez, para la ejecución de las obras de «Abastecimiento», con un presupuesto de 12.021 euros, obra n.º 198/0/02, del Plan Fondo de Cooperación Local para 2002, se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Rucandío, a 30 de mayo de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Antonio Martínez Hoz.

200204882/4893. - 36,06

Junta Vecinal de Huéspeda

Aprobada por esta Junta Vecinal, la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico, D. Ricardo Saiz Iñiguez, para la ejecución de las obras de «Alcantarillado», con un presupuesto de 12.021 euros, obra n.º 124/0/02 del Plan Fondo de Cooperación Local para 2002, se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Huéspeda, a 30 de mayo de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Pedro María Pereiro Pérez.

200204879/4894. - 36,06

Junta Vecinal de Herrera de Caderechas

Aprobada por esta Junta Vecinal, la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico, D. Ricardo Saiz Iñiguez, para la ejecución de las obras de «Alcantarillado», con un presupuesto de 12.021 euros, obra n.º 122/0/02, del Plan Fondo de Cooperación Local para 2002, se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Herrera de Caderechas, a 30 de mayo de 2002. - El Alcalde Pedáneo, José Antonio Martínez Martínez.

200204880/4895. - 36,06

Junta Vecinal de Quintanarruz

Intentada la notificación personal a todos los propietarios de fincas rústicas sitas en este término municipal, a efectos de adecuación del coto de caza de los terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Quintanarruz, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, por desconocidos o resultar ignorado su paradero, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima del art. 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley anteriormente mencionada y el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los titulares de fincas rústicas (tomando como referencia el padrón catastral del I.B.I. de naturaleza rústica de 30-4-2002) sitas en este municipio, y que al final se relacionan, que de no oponerse por escrito presentado en esta Junta Vecinal, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad en el Coto de Caza BU-10.311 a constituir, con cesión a la Junta Vecinal de Quintanarruz, de los derechos cinegéticos, por un periodo de dieciocho años, a contar desde la temporada de caza 2002-2003 hasta 2019-2020, ambos inclusive.

Titulares catastrales

N.º Hectáreas

Alonso Martínez, Mariano	0,1923
Alonso Sáez, Casilda	5,0318
Alonso Sáez, Emilio	0,2935
Alonso Sáez, Gonzalo	8,4367
Ayuntamiento Mdad. de Río Ubierna	0,2813
C. Autónoma Castilla y León	2,0508
Cuevas Tudanca, M.ª Paz	4,8295
Desconocidos	2,6606
Estado M. Fomento RENFE	8,6305
Estado M. Medio Ambiente	16,1120
González Rodríguez, Avelino	5,5441
González Rodríguez, José Luis	7,5600
Güemes Guilarte, Evelia	0,4083
Güemes Guilarte, Luisa	3,5389
Güemes Guilarte, Paula	2,3124
Güemes Rodríguez, Angel	0,1926
Gutiérrez Conde, Agustín	0,2045
Gutiérrez Conde, Gregorio	4,3120
Gutiérrez Conde, Jacinto	3,4740
Gutiérrez Conde, Pablo	3,7903
Gutiérrez Güemes, Jesús	2,2925
Gutiérrez Martínez, Florentino	0,9462
Gutiérrez Núñez, Miguel Angel	7,0546
Gutiérrez Ojeda, Angeles	5,1875
Gutiérrez Ojeda, Cecilio	7,2140
Martínez Sáez, Amancio	0,6497
Martínez Sáez, Justo	4,1105
Miguel Real, Juliana	0,3129
Ojeda García, Francisco	0,0821
Ojeda Núñez, Fidel	26,8621
Ojeda Núñez, Miguel	0,6788
Rodrigo Conde, Felicidad	2,7985
Rodrigo González, José Ignacio	0,3665
Rodríguez Conde, Fe	8,8343
Rodríguez Díez, Marcos	1,5617
Rodríguez Gallo, Esperanza	0,6375
Rodríguez García, Luis	0,3125
Rodríguez González, Gumersindo	0,0966
Rodríguez Güemes, Fidel	0,3671
Rodríguez Güemes, Teresa	0,5639
Rodríguez Martínez, Cristina	0,5571
Rodríguez Martínez, Esperanza	0,3921
Rodríguez Martínez, Gumersindo	1,2031
Rodríguez Martínez, M.ª Dolores	0,1775
Rodríguez Miguel, Cecilia	0,5566
Rodríguez Ojeda, Cesárea	0,0615
Rodríguez Ojeda, Pantaleón	0,1551
Rodríguez Ojeda, Teresa	0,0489
Rodríguez Rodríguez, Amador	0,0857
Rodríguez Rodríguez, Amelia	2,0864
Rodríguez Rodríguez, Andrés	0,3232
Rodríguez Rodríguez, Ascensión	1,8398
Rodríguez Rodríguez, Casilda	0,0298
Rodríguez Rodríguez, Constantino	0,2226
Rodríguez Rodríguez, Consuelo	0,1054
Rodríguez Rodríguez, Domitilo	0,0618
Rodríguez Rodríguez, Gloria	4,6657
Rodríguez Rodríguez, Gumersindo	0,1159
Rodríguez Rodríguez, Isidora	0,0982
Rodríguez Rodríguez, Martiniano	0,1822
Rodríguez Rodríguez, Natividad	0,7553
Rodríguez Sáez, Bonifacia	0,3654
Rodríguez Sáez, Emilio	0,1201

*Titulares catastrales**N.º Hectáreas*

Saiz Güemes, Pablo	0,1666
Saiz Rodríguez, Martiniano	0,8479
Saiz Saiz, Celestino	0,4040

Quintanarraz, a 28 de mayo de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Carlos Moradillo Rodríguez.

200204700/4896. – 198,69

Ayuntamiento de Arija*Licitación, contrato de obras*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, con fecha de 20 de mayo de 2002, se expone al público, durante ocho días hábiles, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el contrato de las obras de reforma de alumbrado público del Barrio de Arriba, en Arija, a efectos de reclamaciones.

En la misma sesión, el Pleno del Ayuntamiento, ha acordado delegar en el Alcalde de Arija, D. Ildefonso Angel Tejedor Jaraba, la competencia para realizar cuantos actos correspondan al órgano de contratación en el presente procedimiento, imponiendo la obligación de dar cuenta de todo lo actuado en ejercicio de esta delegación.

Se publica simultáneamente anuncio de licitación, si bien, se suspenderá la misma si fuere necesario, con arreglo a las siguientes características:

*Anuncio de licitación***1. Entidad adjudicadora:**

Organismo: Ayuntamiento de Arija. Expediente: 9/2002.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Reforma de alumbrado público en el Barrio de Arija, completando obras similares realizadas anteriormente, con un presupuesto de contrata de 23.167 euros.

Plazo de ejecución: Antes del 27 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de la licitación:* 23.167 euros.

5. *Garantía provisional:* 463,34 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Arija.

Domicilio: Calle Mayor, s/n.

Localidad y domicilio postal: Arija 09570.

Teléfono: 942 773 001. Fax: 942 773 136.

Fecha límite para la obtención de información y documentos: El día de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.**8. Presentación de ofertas y solicitudes de participación:**

a) Termina a los 26 días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Arija, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

9. Apertura de las ofertas:

El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación, a las 14 horas, en la Oficina Municipal.

En Arija, a 24 de mayo de 2002. – El Alcalde, Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

200204865/4938. – 91,35

Junta Vecinal de Soncillo

Por acuerdo de la Junta Administrativa de Soncillo, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas (3.ª fase), y se somete a trámite de exposición pública, por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La ejecución del proyecto (separata número 3) de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en la localidad de Soncillo.

Plazo de ejecución: De seis meses, contado a partir del día siguiente al del acta de comprobación de replanteo, de no haber reservas.

Precio de licitación: 90.151,82 euros, IVA incluido.

Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

La documentación está a disposición en la Secretaría de la Junta Administrativa de Soncillo, en días y horas de oficina.

Clasificación exigida: Estar en posesión de la clasificación de contratistas del Estado en los siguientes grupos y subgrupos:

- E 1 D: Abastecimientos.

Presentación de ofertas: Podrá realizarse en la Secretaría de la Junta Administrativa de Soncillo, en horas de oficina (art. 79.2 LCAP), durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará en la Secretaría de la Junta Administrativa de Soncillo (Oficina MAPFRE de Soncillo), a las 12 horas del primer sábado hábil siguiente, después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Deberán ser presentadas en un sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para participar en la contratación por concurso de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de agua (3.ª fase)».

Dicho sobre, de dimensión mayor, deberá contener los dos sobres A y B, cerrados, con la inscripción mencionada en el apartado anterior, y un subtítulo:

El sobre A, se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal.

B) Escritura de poder, debidamente bastantada y legalizada, si se precisa, cuando se actúe en representación de terceros.

C) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, o Documento de Constitución. Estatutos o Acta Fundacional, inscrita, si procede, en el Registro Oficial correspondiente (artículo 4, Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo).

D) Alta IAE.

E) Resguardo acreditativo de la garantía provisional y número de cuenta bancaria del ofertante.

F) Declaración responsable, en la que se manifiesta que no se incurre en ninguna de las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 20 LCAP.

G) Certificado de Hacienda en el que consta estar al día de sus obligaciones fiscales.

H) Certificado de la Seguridad Social en el que se constata estar al día de sus obligaciones.

I) Informe de Instituciones Financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera, o en su defecto, seguro de indemnización para cubrir los riesgos profesionales, o balance auditado, en caso de sociedades.

J) Relación de obras ejecutadas en el transcurso de los últimos cinco años, acompañada de los certificados de buena ejecución de las más importantes.

K) Las empresas extranjeras: Declaración de sumisión a los Tribunales de Justicia de la demarcación del municipio, con renuncia expresa de su propio fuero territorial, para la resolución de todas las incidencias que de forma directa o indirecta pudieran derivarse del contrato.

L) Documentación acreditativa de la clasificación que se exige.

El sobre B, subtítulo «Oferta económica del contrato», deberá contener:

A) La proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

D., con domicilio en, y con DNI n.º, expedido en, en fecha, en su propio nombre (o en representación de,), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia o Diario Oficial n.º, en fecha, participa y se compromete a ejecutar las obras de

Y declara solemnemente:

Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de (letra y cifras), IVA incluido.

Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las Normas de Incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 LCAP.

Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

B) Memoria:

Deberá adjuntar una memoria en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el órgano de contratación de acuerdo con la cláusula décima como son los medios técnicos de que dispone, el plazo de ejecución, el precio de ejecución, los medios técnicos y personales de la empresa, las soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado.

En Soncillo, a 26 de febrero de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Luis Collado Chomón.

200204578/4898. – 214,68

Junta Vecinal de Villamayor del Río

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/86 de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por R.D. 3532/1981, de 29 de diciembre; y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

Piso primero del Edificio de Juntas, calle Mayor, número 2, Villamayor del Río.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Villamayor del Río, a 27 de mayo de 2002. – El Alcalde Pedáneo, León Castro Alejos.

200204715/4897. – 36,54

Ayuntamiento de Pradoluengo

Decreto n.º 75/02. Personal

Plazas de Limpiador/a, Aprobación lista definitiva de admitidos. Composición Tribunal. Fecha de ejercicios

Visto el expediente que se sigue en este Ayuntamiento para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Limpiador/a, en régimen laboral, a tiempo parcial y por tiempo indefinido.

Visto el punto quinto de las bases, aprobadas por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Pradoluengo, en fecha de 26 de noviembre de 2001, que han de regir el procedimiento para la provisión de dos plazas de Limpiador/a, en régimen laboral, a tiempo parcial y por tiempo indefinido.

Visto el Decreto de la Alcaldía, de fecha 8 de abril de 2002, por el que se hace pública la lista provisional de aspirantes, concediendo un plazo de diez días para la subsanación de errores y presentación de reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1, g y h) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, por el presente resuelvo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos, no habiendo resultado excluido/a ninguna de las personas que aparecieron en la lista provisional.

Segundo: Publicar los miembros del Tribunal para dichas pruebas:

Titulares: Presidente, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradoluengo, D. Juan Rodríguez Acha.

Vocales designados por la Junta de Castilla y León: D.ª Marta Carrasco del Monte y D. Guillermo Monte Bermejo.

Vocales designados por la Excm. Diputación Provincial de Burgos: D. Juan Carlos García Pérez y D. Carlos Carazo Pérez.

Secretario: D. Pedro García-Morales Huidobro.

Suplentes: Presidente, el Concejal-Delegado de Personal, D. Juan Cruz Lozano Puras.

Vocales designados por la Junta de Castilla y León: D. Roberto Saiz Alonso y D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Vocales designados por la Excm. Diputación Provincial de Burgos: D.ª Teresa Pérez Pérez y D. Emiliano Herrero García.

Secretario: D. Jaime Rodríguez Roncero.

Tercero: Fijar la fecha del 18 de junio de 2002, en el Ayuntamiento de Pradoluengo, a las diez horas de la mañana, para la realización de las pruebas selectivas, debiendo acudir provistos del D.N.I.

Pradoluengo, a 29 de mayo de 2002. – El Alcalde, P.A., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Cruz Lozano Puras. – Ante mí, el Secretario, Pedro García-Morales Huidobro.

200204983/4982. – 45,68